

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/20/2025
ADQUISICIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 13:00 horas del día 12 de diciembre de 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a la propuesta técnica y económica del licitante participante, resulto: Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resulto:

1. Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$609,399.04 (seiscientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos 04/100 M.N) propuesta que rebasa el presupuesto autorizado para la adquisición de adornos Navideños.
2. Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA no presenta Padrón de Proveedores, como lo establece las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.
3. Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA no presenta su garantía de seriedad como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad
4. Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA no presenta su opinión de cumplimiento del IMSS y del INFONAVIT como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento XII Y Documento XIII.
5. Que el licitante ISRAEL CERVANTES SANTIAGO presenta una propuesta económica por la cantidad de \$612,652.84 (seiscientos doce mil seiscientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N) propuesta que rebasa el presupuesto autorizado para la adquisición de adornos Navideños.
6. Que el licitante participante ISRAEL CERVANTES SANTIAGO no presenta su garantía de seriedad como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad.
7. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$579,386.36 (quinientos setenta y nueve mil

- trescientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N) propuesta que esta dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Adornos Navideños.
8. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de participación.
 9. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA cumple en el plazo y las condiciones de entrega de los bienes.
 10. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

A D J U D I C A C I Ó N

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

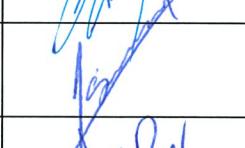
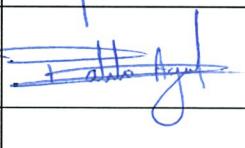
ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA por un monto total con I.V.A. \$579,386.36 (quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La fecha de firma del contrato se establecerá de común acuerdo con el proveedor en la Sala de Cabildo, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas del área de Adquisiciones, sita en el lugar en el que ejerce sus funciones, el ubicado al interior del edificio que alberga esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.



**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE
ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	JEHOVANI JAKOB PAREDES PADILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO		
LICITANTE.- JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA		
LICITANTE.- ISRAEL CERVANTES SANTIAGO		
LICITANTE.- ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA		

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/20/2025
ADQUISICIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS

ACTA DE F A L L O

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 12:00 horas del día 12 de diciembre de 2025, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

RESULTADOS

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública ADQUISICIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 08 de diciembre de 2025.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 10 de diciembre de 2025 a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 12 de diciembre de 2025 a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

CONSIDERANDO

Se recibió la propuesta del siguiente licitante:

1. JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA
2. ISRAEL CERVANTES SANTIAGO
3. ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de la propuesta Técnica recibida, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal

Vive La Transformación

DOCUMENTO		JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA	ISRAEL CERVANTES SANTIAGO	ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA
I	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
II	REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
III	PADRÓN DE PROVEEDORES	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
V	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VI	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VII	GARANTÍA DE SERIEDAD	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
VIII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IX	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRODUCTOS QUE OFERTA NO SON AGRESIVOS, NI PERJUDICIALES AL MEDIO AMBIENTE (EN CASO DE QUE APLIQUE)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
X	PRESENTAR CARTA DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EMPRESA Y/O REPRESENTADA NO CUENTA CON TRABAJADORES MENORES DE EDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
XI	CERTIFICADO DE MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES (SOLO PARA ADQUISICIÓN DE MADERA Y PAPELERIA)	NO APlica	NO APlica	NO APlica

XII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
XIII	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
XIV	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VX	FORMATO 32-D	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
XVI	FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Propuestas económicas

LICITANTE	TIEMPO DE ENTREGA	IMPORTE	FORMA DE ENTREGA
JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA	LO ESTIPULADO EN BASES	\$609,399.04 <i>INCLUYE IVA</i>	LO ESTIPULADO EN BASES
ISRAEL CERVANTES SANTIAGO	LO ESTIPULADO EN BASES	\$612,652.84 <i>INCLUYE IVA</i>	LO ESTIPULADO EN BASES
ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA	LO ESTIPULADO EN BASES	\$579,386.36 <i>INCLUYE IVA</i>	LO ESTIPULADO EN BASES

RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resulto:

- Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$609,399.04 (seiscientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos 04/100 M.N) propuesta que rebasa el presupuesto autorizado para la adquisición de adornos Navideños.
- Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA no presenta Padrón de Proveedores, como lo establece las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.
- Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA no presenta su garantía de seriedad como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad

4. Que el licitante participante JUAN DANIEL FALCÓN TAPIA no presenta su opinión de cumplimiento del IMSS y del INFONAVIT como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento XII Y Documento XIII.
5. Que el licitante ISRAEL CERVANTES SANTIAGO presenta una propuesta económica por la cantidad de \$612,652.84 (seiscientos doce mil seiscientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N) propuesta que rebasa el presupuesto autorizado para la adquisición de adornos Navideños.
6. Que el licitante participante ISRAEL CERVANTES SANTIAGO no presenta su garantía de seriedad como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante, Documento VII. Garantía de seriedad.
7. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA presenta una propuesta económica por la cantidad de \$579,386.36 (quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N) propuesta que esta dentro del presupuesto autorizado para la adquisición de Adornos Navideños.
8. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 de las bases de participación.
9. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA cumple en el plazo y las condiciones de entrega de los bienes.
10. Que el licitante participante ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA cumple con toda la documentación técnica y legal requerida en las bases de participación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

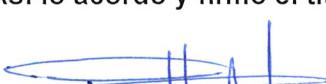
ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA por un monto total con I.V.A. \$579,386.36 (quinientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N) debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

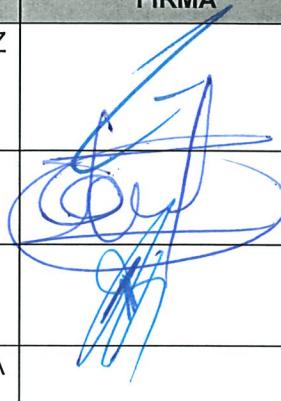
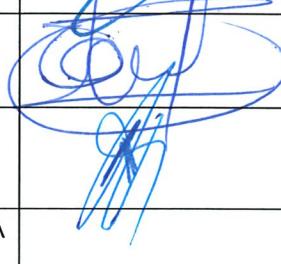
Se dictamina que la contratación de los servicios requeridos por esta Dirección sea adquirida ROSARIO MARIEL SERRANO GARCÍA ya que reúne y cumple las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante


ATENTAMENTE
JEHOVANI JAKOB PAREDES PADILLA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

Vive La Transformación

**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE
ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/20/2025 ADQUISICIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS.



REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTA DE APERTURA
DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. TUL/LPN/20/2025
ADQUISICIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
LICITANTE.-	Yara Arely Vargas Ángeles	
LICITANTE.-	Juan Daniel García Tapia	
LICITANTE.-	Rosario Manel Serrano García	